

BIRGIT ELIZABETH VON DER MEDEN ALARCON

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEVENGADO
 22 OCT 2025
 DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
IMPACTADO
 22 OCT 2025
 DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO

Régimen fiscal: 626 Régimen Simplificado de Confianza

Factura a cliente

Serie/Folio interno: 00000009
 UID: [REDACTED]
 No. serie certificado del emisor: [REDACTED]
 Lugar Expedición: 01780
 Fecha/Hora expedición: 29/10/2025 13:34:23
 Fecha/Hora certificación: 29/10/2025 13:34:26
 No. serie certificado del SAT: [REDACTED]
 Exportación: 01-No aplica
 Moneda: MXN

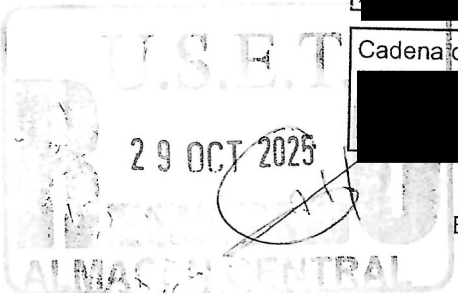
Cliente: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

R.F.C.: USE9205217S8 Régimen: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Domicilio: Carretera Federal Libre Tlaxcala Puebla Km 1.5-5, Col. Las Ánimas, Cd. Tlaxcala (Tlaxcala de Xicotencatl), CP 90030,
 Tlaxcala, Tlaxcala, México
 Uso CFDI: G03 Gastos en general

C..Srv.Prd.	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
70111500	32.00	E48-Servicio	Maletas de Cempasúchil 02-Sí objeto de impuesto. Impuestos concepto: Base Impuesto Tpo. fact. Tasa o cuota Importe \$7,360.00 Traslado 002=IVA Tasa 0.160000 \$1,177.60 \$7,360.00 Retención 001=ISR Tasa 0.012500 \$92.00	\$230.00	\$7,360.00
(OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)				Sub Total	\$7,360.00
				Descuentos	\$0.00
				Total Impuestos Traslados	\$1,177.60
				Total Impuestos Retenidos	\$92.00
				TOTAL	\$8,445.60

Versión CFD: 4.0
 Tipo de Comprobante: I=Ingreso
 Impuestos:
 Impuesto Base Importe Tipo factor Tasa o cuota
 Retención 001=ISR \$92.00
 Traslado 002=IVA \$7,360.00 \$1,177.60 Tasa 0.160000
Total Impuestos Traslados \$1,177.60 Total Impuestos Retenidos \$92.00

Sello Digital del CFDI
 [REDACTED]
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 [REDACTED]
 Sello digital del SAT
 [REDACTED]
 Cadena original
 [REDACTED]



Este documento es una representación impresa de un CFDI

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante
Certificado="MIIGPDCCBCSgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTkwODk2MDgwDQ
YJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMtUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVkIDSU8gREU
gQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQIVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwIU0VSVkIDSU8gRE
UgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQIVUQVJJQTEuMBGGA1UECwwRU0FULUIFUyBBc
XRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUE
zYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYXxnb3A3NywgQ29sLiBHdWVycmV
ybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUE
MRMwEQYDVQQHDApDVUFVSRFTU9DMRUwEwYDVQQTEwxtQVQ5NzA3MDFOTjM
XDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3Bvb3R5YmxiOjBBRE1JTkltVFJBQ0IPTiBDRU5UUKF
MIERFIFNFUIZJQ0IPUyBUUKICVVRBUKIPUyBBTCBDT05UUKICVVIFTIRFMB4XDTI1MD
kyNTIwMjY0OVoXDTI1MDkyNTIwMjY0VowgfkxLzAtBgNVBAMTJkJKUkdJVCBFTeIa
QUJFVEggVk9OIERFUjBNRURFTiBBTEFSQ09OMS8wLQYDVQQPEyZCSVJHSVQgRUx
JWkFCRVRiIFZPTiBERVlGTVVERU4gQUxBUkNPTjEvMC0GA1UEChMmQkISR0IUIEVM
SVpBQkVUSCBWT04gREVSI1FREVOIEFMQVJDT04xYjAUBGNVBC0TDURFQUI3NDA1
MDQ1WjcxGzAZBgNVBAUTEk1FQUI3NDA1MDRNREZETFIwMDEvMC0GA1UECXMmQk
ISR0IUIEVM SVpBQkVUSCBWT04gREVSI1FREVOIEFMQVJDT04wgGgEiMA0GCSqGSIlb
3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCUpwYZ842AEbm267z7t/zeL/
30yl1CjOSYA1jmzDAc3Ss3Vtj+/llo23+NCTwTJV/iYFE/
jBiOJlqApVtZxHFM8ma0VACORMa8eSXfgScqNnuwVWsdJmk/Zx/
nkwLHZshST19FiRB9ODL9pphvjCG1/UwJGjBhp0YwsZ/
mDTaQ0rKdloiSsu0WjllVpW1F675GQFZ006seFgv12b2tg8x85YO22LYJf3ymxRAKZaiC
d22+f2srEuRZSJdBIQ8gyqfYfJmp1cLEwGimQnj0D6Do6GipEg7bd7HiE7levqakxPAs+F
bDWj41DILLaGtK3/kH5eprFEYtHs6YWi5qFDNtAgMBAAGjHTAbMAwGA1UdEwEB/
wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgbAMA0GCSqGSIlb3DQEBCwUAA4ICAQA3KIR5+q15uT
JSnYHJGWIIEI0gNiMaDKTDAJ2FxtCuQ0N4CXc+W99L1Si0JYYZA3pmqBrbJBwDSb3
KVVxtV+tA9yVPF1FbwfJCL8Vh7V1q8LpHV5RCu7MLfk7m6WK+GBedRjXxSgPDB8TX
aXTv4B34V+UzA0JqXTzVLQjdUgyN6Rs/
gbSp8XoncMvCDotXVxd1GsTPLtirRDb25OfcxaSnuUall9WecU04eNi/
VDqlU7UasZ8oc7SAu0iUNVq7z3aCle5u70ieV1kdyf0MR2cdpr+P4DINTNKETYQJvAQm
ajxH5sQNMx1fhPuYxw8AoiMJYEBYF9TtPTTPNbZ+B3v9B9v2LDOu7OQNGG5qhX857
v+KAjC1L0ISdBi6MPLnlo6nBKAPy0f22wkUCO6iNteN3VlcKeUB7wLGpA0Vd2Oyn+b
K/YgCowE4uSW23NRvb3uYL7EoBIUcQVgX2yIVGGqrQ8HWNnfSMEofTYamak/
1x9Fa55Ta4Q46pOefLDTZbIVR3ewGcR11qnm1r13o5mxDI0IU/
LzZ7+FP08b2fn3WyLWhkJsRCCZ7nANlxSQOfWjHRfYtYu9KC7XPLJcAILIKcB2pHk621
CjYF7x94utMmjViZmRf51D5sK7pkbeBy25Xvsp3UHTwX6qh46b36rTA8u+alg6FTUa5
0uU7Z/DAg==" Exportacion="01" Fecha="2025-10-29T13:34:23" Folio="00000009"
FormaPago="03" LugarExpedicion="01780" MetodoPago="PUE" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000719089608"
Sello="Lo5YuZi6cjG7M8EzgQtb4OmcJvCso45D6ZgtAa8YFvdGOxcNAd+SNt+XTE3Y
SX7VnH5GxaQlvcdTuSEgC82TZ67UF3ltiKJ5AnF+EzgVlto3D7H9fn7i4CVXaLfsjGHtk6
BRTyCZQ+WesaSAF5eSd6GP9SmJynTGTQlq19PWYs7qvuyMRReo6WA/
ftHUSR31eF17R80cCCdLFYiSTDSjzrY5IDaP18vmZjkbYDoIvN6frV7MAPwwBgY5dq6vL
FDvARS7JgcasLthkHY/J/yhvya5vwtVdPBPdjR5f4K4OEFBUBrcqj8o/AWI88irh5xAT/

6n9jWn0NExMo0MY5r+hw==" SubTotal="7360.00" TipoDeComprobante="I"
Total="8445.60" Version="4.0" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/
sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"><cfdi:Emisor Nombre="BIRGIT ELIZABETH VON DEF
MEDEN ALARCON" RegimenFiscal="626" Rfc="DEAB7405045Z7"/><cfdi:Receptor
DomicilioFiscalReceptor="90030" Nombre="UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="USE9205217S8"
UsoCFDI="G03"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto Cantidad="32.00"
ClaveProdServ="70111500" ClaveUnidad="E48" Descripcion="Maletas de
Cempasúchitl" Importe="7360.00" ObjetoImp="02" Unidad="Servicio"
ValorUnitario="230.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="7360.00" Importe="1177.60" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados><cfdi:Retenciones><cfdi:Retencion
Base="7360.00" Importe="92.00" Impuesto="001" TasaOCuota="0.012500"
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Retenciones></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></
cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos TotalImpuestosRetenidos="92.00"
TotalImpuestosTrasladados="1177.60"><cfdi:Retenciones><cfdi:Retencion
Importe="92.00" Impuesto="001"/></
cfdi:Retenciones><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="7360.00"
Importe="1177.60" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/></
cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
FechaTimbrado="2025-10-29T13:34:26"
NoCertificadoSAT="00001000000712749552" RfcProvCertif="MAS980812UK1"
SelloCFD="Lo5YuZi6cjG7M8EzgQtb4OmcJvCso45D6ZgtAa8YFvdGOxcNAd+SNt+XT
E3YSX7VnH5GxaQlvcdTuSEgC82TZ67UF3ItiKJ5AnF+EzgVlto3D7H9fn7i4CVXaLfsjG
Htk6BRTyCZQ+WesaSAF5eSd6GP9SmJynTGTQlq19PWYs7qvuYMRReo6WA/
ftHUSR31eF17R80cCCdLFYiSTDSjzrY5IDaP18vmZjkbYDoIVn6frV7MAPwvBgY5dq6vL
FDvARS7JgcasLtHkHY/J/yhvya5vwtVdPBPdjR5f4K4OEFBUBrcqj8o/AWI88irh5xAT/
6n9jWn0NExMo0MY5r+hw==" SelloSAT="SgAyxWpbAYJ1IOLpLE+6a/vlS9/
rsQsD5jLPvRrtZB+P1QctY07v6d3knWqjfQoyZxAV5Qom6t84H0S7jnz1cwiHB+Ymbz5
AYZ2nN1AnU3wuGAtmWHjxQCUXOTTcyN+JoR8pPZuQM9RPF30VMjijy97+5Pju056V
iFxK/
xufQVoa1dLQa+1xkpLcrN8OEpFbz0S1I9WE1YVohRg72NCSJ+UhsTVJclHmvPsBy+KU
HiAqlg+3w1XO8+hMiEgPCIA/
6nXdagjnj5VKsobj5Uu7YNeyP3Eg7y20vY6RzODmAmjlkwoyfXYun48pg09LjgmDqjn
YbZ9IVkcQipng0V4Bw==" UUID="B92DF737-9A79-40A6-92F2-BB4784EB5AF1"/
Version="1.1" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://
www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/
></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



Tlaxcala, Tlax. 28 de octubre 2025 ✓

ASUNTO: ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Presente

Sirva el presente para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer entrega en las instalaciones del Almacén Central de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ubicado en carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla Km. 1.5 #5, Las Animas, 90030 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlax. con un horario de entrega a las 12:00pm.

El material que está considerado dentro del pedido a continuación se relaciona:

No	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal
1	32	pieza	Maletas de Cempasúchitl	Comercial	\$ 230.00	\$ 7,360.00
					SUBTOTAL	\$ 7,360.00
					IVA	\$ 1,177.60
					ISR	\$ 92.00
					TOTAL	\$ 8,445.60

Sin más por el momento, quedo de usted.

Birgit Elizabeth von der Meden Alarcón



RFC: [REDACTED] Domicilio Fiscal: [REDACTED]

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Pedido número 222 que se celebra entre la persona física BIRGIT ELIZABETH VON DER MEDEN ALARCON, que en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR", y por otra parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala", que en lo sucesivo se denominará "LA USET", a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". El presente Pedido se formaliza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracción III, 37, 38, fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrarse el presente Pedido al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA USET":

I.1 Que el Lic. Rene Suárez Suárez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de "LA USET", acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de abril de 2025 otorgado por el Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y participa en este acto de conformidad con los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones I y IV, del Decreto 158 del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; 11, fracción I, y 20, fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

I.2 Que la Lic. Sandra Paloma Jimenez Espinoza acredita su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones de "LA USET", mediante nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2025, quien para efectos de este pedido será la administradora del mismo.

II. De "EL PROVEEDOR":

II.1. Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente pedido y para obligarse en los términos del mismo, ya que tiene la capacidad jurídica, financiera y técnica para contratar y obligarse de acuerdo con los requerimientos de "LA USET" y acredita su personalidad en los siguientes términos:

- Nombre: (Persona física) BIRGIT ELIZABETH VON DER MEDEN ALARCON.
- R.F.C.: [REDACTED]
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
- Registro de Proveedor de "LA USET" No. 30
- Identificación oficial vigente: [REDACTED]

III.- "LAS PARTES" declaran que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen y que no existe error, dolo, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez del presente Pedido, y que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, otorgan su consentimiento para que se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico en términos del artículo 108 de la citada Ley.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Autorización presupuestal. Para cumplir con el objeto del presente Pedido, la Dirección de Administración y Finanzas de "LA USET" autorizó los recursos financieros mediante Acuerdos No. 3137,3117, 3308, 3122,3131,3128 y 2996 de fechas 17, 24, 25 de junio y 03 de julio de 2025, mismos que deben administrarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y su Reglamento.

SEGUNDA. - Objeto. "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA USET" a efectuar la entrega de MALETAS DE FLOR DE CEMPASUCHITL, bienes

que constituyen el objeto del presente Pedido, para el recurso denominado "RECURSOS ESATALES".

TERCERA. - Importe del Pedido. El monto total del presente pedido es por la cantidad de \$8,445.60 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, 60/100 M.N.), IVA incluido.

"LAS PARTES" convienen que el presente Pedido se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. Las variaciones económicas en los insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, serán absorbidos por "EL PROVEEDOR", sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la entrega de los bienes o el objeto de este instrumento.

CUARTA. - De la entrega de los bienes. - "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes objeto del presente Pedido, ajustándose estrictamente a las especificaciones y en el domicilio señalados en el Anexo 1. Para este efecto, "LA USET" tendrá la facultad de inspeccionar los bienes relacionados con del presente Pedido, sin costo adicional alguno, a fin de otorgar su conformidad; en caso de que no se ajusten estrictamente a las especificaciones y/o características pactadas, "LA USET" procederá a rechazarlos comenzando con ello el cómputo de la pena convencional fijada en la cláusula DÉCIMO TERCERA de este instrumento.

QUINTA. - De la facturación. - "EL PROVEEDOR" deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de "LA USET" y tendrá que cubrir los requisitos fiscales y administrativos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, conforme a los siguientes datos:

Nombre: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
RFC: USE9205217S8

Dirección: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5, No. 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, Tlaxcala, Tlaxcala.

Asimismo, deberá presentar el archivo XML impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones.uset@gmail.com

SEXTA. - Forma de pago. Respecto al cobro por parte de "EL PROVEEDOR" se tendrán en consideración los formatos, acuses o registros, y deberá tramitar dicho pago ante el Departamento Adquisiciones ubicado en el domicilio de "LA USET", en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en días hábiles, a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta 15 (quince días hábiles posteriores a ésta, anexando los documentos siguientes debidamente requisitados:

A). - Original de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales respectivos con la leyenda "Recibi", nombre, cargo de persona que recibe y firma o en su caso sello de recibido por parte del Almacén Central de "LA USET".

B). - Soporte de la entrega de los bienes derivados de la adquisición respectiva.

C). - Evidencia fotográfica de la entrega de los bienes.

El pago será en moneda nacional y no podrá exceder de 30 días naturales contados a partir del ingreso de la(s) factura(s) al Departamento de Recursos Financieros de "LA USET".

SÉPTIMA. - Impedimentos. "EL PROVEEDOR" deberá comunicar a "LA USET" por escrito, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al momento de realización del suceso respectivo, sobre cualquier anomalía que se presente, en cuanto impida o dificulte el cumplimiento del objeto de este Pedido, así como de cualquier circunstancia que pueda traducirse en daño o perjuicio para "LA USET", además de cualquier cambio de representantes, domicilio, números telefónicos, fax, correo electrónico o similares. Esta comunicación no exime a "EL PROVEEDOR" de la aplicación de la pena convencional.

OCTAVA. - Patentes y/o marcas. "EL PROVEEDOR" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otro derecho exclusivo.

NOVENA. - Modificaciones. De común acuerdo "LAS PARTES" podrán realizar modificaciones por escrito a lo establecido en alguna de las cláusulas del presente Pedido, pero si el mismo es modificado con sujeción

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA		
REVISÓ el instrumento del Pedido		
LIC. SANDRA PALOMA JIMENEZ ESPINOZA Jefa del Departamento de Adquisiciones		AUTORIZÓ
Lic. Sandra Paloma Jimenez Espinoza Jefa del Departamento de Adquisiciones		Lic. René Suárez Suárez Director de Administración y Finanzas
		"El Proveedor" BIRGIT ELIZABETH VON DER MEDEN ALARCON

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, "EL PROVEEDOR" se compromete a constituir, ampliar o bien modificar las garantías otorgadas y vigencia según corresponda, siempre y cuando el importe de la adquisición o servicio no rebase el cincuenta por ciento del monto original del Pedido.

DÉCIMA. - Cesión de derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido no podrá cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por parte de LA USET".

DÉCIMO PRIMERA. - Relaciones laborales. "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del cumplimiento al presente Pedido, será el único responsable de cualquier violación a las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto, conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten o se deriven de la ejecución y/o cumplimiento del presente Pedido.

DÉCIMO SEGUNDA. - Garantías. Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume en términos del presente Pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar cheque cruzado a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por un monto equivalente al 10% del importe del pedido antes del I.V.A., siempre y cuando el importe sea mayor a los \$10,000.01, así mismo "EL PROVEEDOR" acepta en que queda obligado a responder por cualquier defecto o vicio oculto de los bienes contratados, lo anterior, conforme a los artículos 71, 72 y 73, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

DÉCIMO TERCERA. - De las penas convencionales. De conformidad con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, "LAS PARTES" convienen y aceptan fijar penas convencionales para cualquiera de los supuestos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR". En principio, se aplicará la cantidad correspondiente al 0.7 por ciento del importe del pedido antes del IVA, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados; sin embargo, las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En caso de que la pena convencional aplicada por "LA USET" sea equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, ésta podrá optar por rescindir el Pedido sin necesidad de resolución judicial y sin responsabilidad de su parte. Para efectos de establecer lo relativo al Impuesto al Valor Agregado de la pena convencional, aceptan "LAS PARTES" que la pena convencional se calculará sobre precios sin IVA y una vez hechos todas las operaciones aritméticas se calculará y adicionará el IVA sobre el gran total.

DÉCIMO CUARTA. - Rescisión administrativa del pedido. "LA USET", con apego a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, podrá en todo momento rescindir administrativamente el pedido sin que medie intervención judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la citada Ley, Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pedido cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del mismo, haciendo referencia de manera enunciativa mas no limitativa de las siguientes:

- 1) Cuando se compruebe que haya entregado los bienes, insumos, etc., con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 2) Cuando no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha pactada, suspenda injustificadamente o incumpla con lo establecido, por causas imputables a él.
- 3) Si no otorga la información que se le solicite con relación a los bienes derivados de este Pedido.
- 4) Por casos fortuitos o fuerza mayor que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- 5) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Pedido.
- 6) Cuando se incumpla total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y/o sus anexos.

- 7) Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LA USET".

DÉCIMO QUINTA. - Terminación anticipada. "LA USET" podrá dar por terminado en forma anticipada y cancelar el presente Pedido, en los siguientes supuestos:

- I. Cuando concurren razones de interés general.
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente requeridos o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado, y
- III. Cuando se presenten circunstancias imprevistas que obliguen a suspender la entrega de los bienes y no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

DÉCIMO SEXTA. - LEGISLACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y su Reglamento, y en lo no previsto serán aplicables las disposiciones del Código Civil para el Estado de Tlaxcala y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala.

DÉCIMO SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS. En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Pedido, las partes convienen expresamente desde ahora en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Judicial de Tlaxcala y por lo tanto renuncian al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DÉCIMO OCTAVA. - Domicilios. Para cualquier notificación, documentación o aviso relacionado con el presente Pedido, "LAS PARTES" señalan los domicilios siguientes:

"LA USET": CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 NO. 5, COL. LAS ANIMAS C.P. 90030, TLAXCALA, TLAXCALA.

Por "EL PROVEEDOR":

Cualquier notificación documentación o aviso al domicilio señalado surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, en tanto no sea notificado por escrito con acuse de recibo cualquier cambio de domicilio.

"EL PROVEEDOR" se obliga, en caso de cambio de domicilio o residencia, a notificarlo por escrito a "La USET" en un plazo máximo de cinco días hábiles después de establecerse en el nuevo domicilio, así como a anexar copia del comprobante del nuevo domicilio fiscal con documentos oficiales.

DÉCIMO NOVENA. - Vigencia. El presente pedido tendrá una vigencia del 27 de octubre al 31 de octubre de 2025 y entrará en vigor el día de su formalización.

Leído el presente y enteradas "LA PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., el día 24 de septiembre de 2025.

<p>REVISÓ Administrador del Pedido</p> <p>Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza Jefa del Departamento de Adquisiciones</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Lic. René Suárez Suárez Director de Administración y Finanzas</p>	<p>"El Proveedor"</p> <p>BIRGITTE ELIZABETH VON BERAMEDEN ALARCON</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-06-24 19:22:00
 Fecha de la correspondencia: 2025-06-23 19:22:00
 Fecha límite de respuesta: 2025-06-24 19:23:00

Número de Oficio: CR/083/2025

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de Compra

Remitente:

GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ

Escuela Normal Rural Lic. Benito Juarez

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito su apoyo para la autorización de las Requisiciones de Compras de agosto a diciembre programados en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 como se anexa.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
 Departamento de Adquisiciones USET
 INSTRUCCION:

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE ENCUENTRAN EN EL TRÁMITE DE PAGO A NOMBRE DE LA PROVEEDORA ANGÉLICA MARÍA RIVERA VILLA CON UN IMPORTE DE 15,223.84 Y CON NO. DE FACTURA 2045.

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA



REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

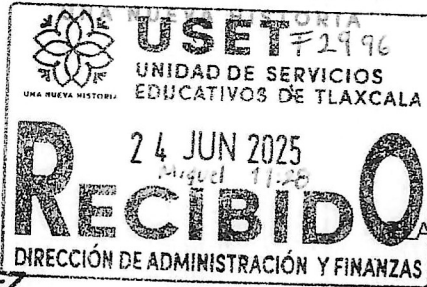
Dirección de Administración y Finanzas USET



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 DEL ESTADO DE TLAXCALA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL
 ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ
 CLAVE: 29DNL0002H



TLAXCALA



ASUNTO: REQ. DE COMPRA
 OFICIO NO. CR/083/2025
 TLAXCALA, TLAX., 23 DE JUNIO DE 2025

LIC. RENE SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA USET
PRESENTE

Por este medio, la Dirección de la Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez le solicita su apoyo e intervención para la autorización de las requisiciones de compra de agosto a diciembre programadas en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, como se detallan a continuación:

No.	CONCEPTO
1	INSUMOS DIA DE MUERTOS
2	INSUMOS POSADA NAVIDEÑA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GABRIEL D.
MTRO. GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ
DIRECTOR
 U.S.E.T.
 LIC. BENITO JUAREZ
 CLAVE: 29DNL0002H
 PANOTLA, TLAX.

Vo. Bo



Rosa Isela García Herrera
DRA. ROSA ISELA GARCÍA HERRERA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TERMINAL
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 DEL ESTADO DE TLAXCALA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL



Ccp. Dra. Rosa Isela García Herrera Directora de Educación Terminal Presente
 Ccp. Archivo

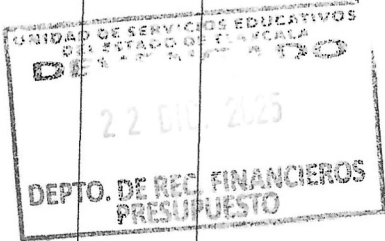







REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2025

ÁREA SOLICITANTE: ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ

HOJA 1 DE 1
FECHA 10/07/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PZA	12		6002	38201	MALETA DE FLOR DE CEMPASUCHITL	
 						
JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO OTRAS OBSERVACIONES:					SOLICITA:	
CELEBRACION DÍA DE MUERTOS					  MTR. GABRIEL SAÚL DORANTES GONZALEZ DIRECTOR DE LA ESC. NOR. RUR. LIC. BENITO JUÁREZ CLAVE: 291NL0002H Vo. Bo. PANOTLA, TLAX.	
 AUTORIZA:  JUAN CARLOS SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ 30 DE OCTUBRE DE 2025					  MARÍA EUGENIA GALVÁN SANCHEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-06-25 12:25:00
Fecha de la correspondencia: 2025-06-17 12:25:00
Fecha límite de respuesta: 2025-06-25 12:25:00

Número de Oficio: DEB/DEP/AER-XA-05/24-25

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de Compra

Remitente:

ROSALBA LETICIA DAVILA BARRANCO

Dirección de Educación Básica USET

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorice las Requisiciones para el buen funcionamiento del Albergue Escolar Rural, correspondiente al mes de OCTUBRE de Gastos Recursos Estatales.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION:

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE ENCUENTRAN EN EL TRÁMITE DE PAGO A NOMBRE DE LA PROVEEDORA ANGÉLICA MARÍA RIVERA VILLA CON UN IMPORTE DE 15,223.84 Y CON NO. DE FACTURA 2045.

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA

REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ALBERGUE ESCOLAR RURAL "XICOHTENCATL
AXAYACATZIN" CLAVE:29TAR0004N
OFICIO. DEB/DEP/AER-XA-05/24-25

ALPOTZONGA, TLAX; A 17 DE JUNIO DE 2025.

LIC. RENE SUÁREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET
PRESENTE:

Con toda la atención me dirijo a usted con la finalidad de solicitar autorice las requisiciones para el buen funcionamiento del Albergue Escolar Rural "Xicohtencatl Axayacatzin" ubicado en la localidad de Alpotzonga, municipio de Ixtacuixtla, Tlax., correspondiente al mes de Octubre de Recursos Estatales.

Nota: se anexan 4 requisiciones.

1. 22101 DULCES
2. 22101 FRUTA
3. 22101 PAN
4. 38201 CULTURAL

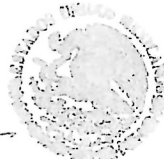
Sin nada más que agregar al presente agradezco su atención.



CONFIDENTEMENTE

[Handwritten signature]

U.S. EP. ROFA. ROSALBA LETICIA DAVILA BARRANCO.
DIRECTORA DEL ALBERGUE ESCOLAR
ALBERGUE ESCOLAR RURAL
XICOHTENCATL AXAYACATZIN
CLAVE: 29TAR0004N
ALPOTZONGA, TLAXCALA



VO. BO.

[Handwritten signature]

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
MTRA. AIDA SANCHEZ JUAREZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
ALMA ROSA SAMPEDRO REYES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA

F 3131

USET Cordy 13-20
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA
25 JUN 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: ALBERGUE ESCOLAR "XICHTENCATL
AXAYACATZIN" ALPOTZONGA

HOJA 1 DE 1

FECHA 17/06/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	4		5017	38201	MALETA DE FLOR DE CEMPASÚCHITL GRANDE	

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEVENGADO
22 JUN 2025
DEPTO. DE REC. FINANCIEROS
PRESUPUESTO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMPROMETIDO
22 JUN 2025
DEPTO. DE REC. FINANCIEROS
PRESUPUESTO



U.S.E.T.

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO, OTRAS OBSERVACIONES:
PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE TAREAS DE LOS BECARIOS

SOLICITA:

ALBERGUE ESCOLAR RURAL
XICHTENCATL AXAYACATZIN
CLAVE: 29TAR0004N
ALPOTZONGA, TLAXCALA

PROFA, ROSALBÁ LETICIA DÁVILA BARRANCO
DIRECTORA DEL ALBERGUE

Vo. Bo.

AUTORIZA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LAPSO EN EL QUE SE CONSUMIRA
OCTUBRE 2025

SEPE

USET

ACUSE

Folio:
2500003137

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-06-25 12:42:00
Fecha de la correspondencia: 2025-06-17 12:42:00
Fecha límite de respuesta: 2025-06-25 12:42:00

Número de Oficio: 168/24-25/AERLC ✓

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de Compra

Remitente:

AGUSTINA DEJESUS CRUZ GUTIERREZ ✓

Dirección de Educación Primaria USET

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorice la Requisición de gastos de orden social y cultural de materiales requeridos para el fomento a las tradiciones y festejos que se realizan con los alumnos del Albergue Escolar Rural, correspondientes a los meses OCTUBRE Y DICIEMBRE con Recursos Estatales.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION:

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE ENCUENTRAN EN EL TRÁMITE DE PAGO A NOMBRE DE LA PROVEEDORA ANGÉLICA MARÍA RIVERA VILLA CON UN IMPORTE DE 15,223.84 Y CON NO. DE FACTURA 2045.

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA



REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
JEFATURA DE SECTOR No. 7
SUPERVISIÓN ESCOLAR NÚM. 42
ALBERGUE ESCOLAR RURAL "LÁZARO CÁRDENAS"
CLAVE:29TAR0006L

OFICIO No.168/24-25/ AERLC
Asunto: EL QUE SE INDICA

EL CRISTO SAN PABLO DEL MONTE, TLAX. A 17 JUNIO DE 2025

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

Con toda la atención me dirijo a usted con la finalidad de solicitar autorice la requisición de gastos de orden social y cultural de materiales requeridos para el fomento a las tradiciones y festejos que se realizan con los alumnos del Albergue Escolar Rural "Lázaro Cárdenas" ubicado en El Cristo, Municipio de San Pablo Del Monte, Tlax., correspondientes a los meses de octubre y diciembre del año 2025 con Recursos Estatales.

Nota: se anexan 2 requisición.

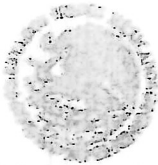
- 1.- 38201 Gastos de orden social y cultural (Octubre)
- 2.- 38201 Gastos de orden social y cultural (Diciembre)

Sin nada más que agregar al presente agradezco su atención.

USET
ALBERGUE ESCOLAR
RURAL
"LÁZARO CÁRDENAS"
CLAVE: 29TAR0006L
SAN PABLO DEL MONTE, TLAX.

ATENTAMENTE

MTRA. AGUSTINA DE JESUS CRUZ GUTIÉRREZ
ENCARGADA DEL ALBERGUE ESCOLAR



Ve. Bo.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
MTRA. LAIDA SÁNCHEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA



SEPE

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS ESTATALES**

EJERCICIO: **2025**

AREA SOLICITANTE: **ALBERGUE ESCOLAR "LAZARO CARDENAS"
SAN PABLO DEL MONTE**

HOJA

1 DE 1

FECHA

17/06/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	2		5018	38201	MALETA DE FLOR DE CEMPASÚCHITL GRANDE	
<p>JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO, OTRAS OBSERVACIONES: PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE TAREAS DE LOS REGARIOS</p>					<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEVENGADO 22 DIC. 2025 DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA COMPROMETIDO 22 DIC. 2025 DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO</p> <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS USET</p>	
<p>AUTORIZA</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>LAPSO EN EL QUE SE CONSUMIRÁ OCTUBRE 2025</p>					<p>SOLICITA:</p> <p>ALBERGUE ESCOLAR RURAL "LAZARO CÁRDENAS" CLAVE: 297AR0001 BARRIO DEL CRISTO SAN PABLO DEL MONTE, TLAX.</p> <p>PROF. FROILAN ROMERO MARTINEZ DIRECTOR DEL ALBERGUE</p> <p>Vo. Bo.</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LIC. MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-06-25 11:54:00
Fecha de la correspondencia: 2025-06-17 11:54:00
Fecha límite de respuesta: 2025-06-25 11:54:00

Número de Oficio: DEB/DEP/AER-ESP-03/24-25 ✓

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de Compra

Remitente:

NASHELLY RUIZ LOPEZ

Dirección de Educación Primaria USET ✓

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorice las Requisiciones de Suministros para el buen funcionamiento del Albergue Escolar Rural, correspondiente al mes de OCTUBRE de Gastos Recursos Estatales.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION:

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE ENCUENTRAN EN EL TRÁMITE DE PAGO A NOMBRE DE LA PROVEEDORA ANGÉLICA MARÍA RIVERA VILLA CON UN IMPORTE DE 15,223.84 Y CON NO. DE FACTURA 2045.

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA

REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ALBERGUE ESCOLAR RURAL "EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"
CLAVE:29TAR0005M

OFICIO. DEB/DEP/AER-ESP-03/24-25

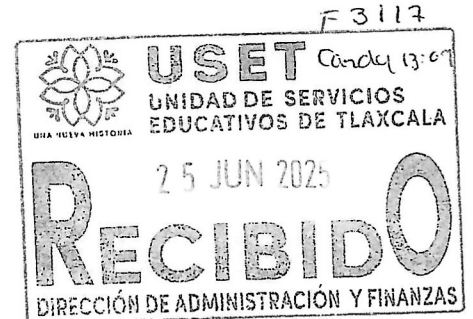
TERRENATE, TLAX; A 17 DE JUNIO DE 2025.

LIC. RENE SUÁREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET
PRESENTE:

Con toda la atención me dirijo a usted con la finalidad de solicitar autorice las requisiciones de suministros para el buen funcionamiento del Albergue Escolar Rural "Emilio Sánchez Piedras" ubicado en la localidad de Toluca de Guadalupe, municipio de Terrenate, Tlax., correspondiente al mes de octubre de Gastos de Recursos ESTATALES.

Nota: se anexan 4 requisiciones.

1. 22101 (Dulces)
2. 22101 (Fruta)
3. 22101 (Hojaldras)
4. 38201

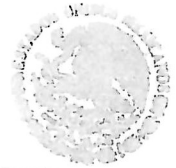


Si nada más que agregar al presente agradezco su atención.



USET
PROFA. NASHelly RUIZ LOPEZ.
DIRECTORA DEL ALBERGUE ESCOLAR
Toluca de GfE.
TLAX.

VO. BO.



MTRA. AIDA SANCHEZ JUAREZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
ALMA ROSA SAMPEDRO REYES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA





SEPE

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2025

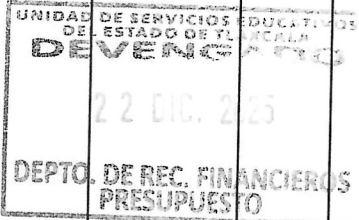
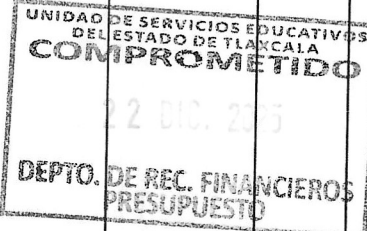





AREA SOLICITANTE: ALBERGUE ESCOLAR "EMILIO SÁNCHEZ
PIEDRAS" TERRENATE

HOJA

1 DE 1

FECHA

17/06/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	4		5019	38201	MALETA DE FLOR DE CEMPASÚCHITL GRANDE	
						
						
JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO, OTRAS OBSERVACIONES: PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE TAREAS DE LOS BECARIOS					 SOLICITA:  USET ALBERGUE ESCOLAR RURAL EMILIO SÁNCHEZ CLAVE: 28740000 TOLUCA DE TLAX.	
AUTORIZA  LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANZAS OCTUBRE 2025					Vo. Bo.   LIC. MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ Jefa del Departamento de Adquisiciones DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

SEPE**USET****ACUSE**

Folio:

2500003308

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-07-03 17:20:00
 Fecha de la correspondencia: 2025-06-17 17:20:00
 Fecha límite de respuesta: 2025-07-03 17:20:00

Número de Oficio: 34/24-25/AETL

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: Memorando

Asunto: Requisición de Compra**Remitente:**

MARIA TULA BARRANCO RODRIGUEZ

Dirección de Educación Básica USET

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorice la Requisición para uso de Gastos de Orden Social y Cultural para uso de personal, alumnos y alumnas del Albergue Escolar, correspondiente al mes de diciembre del año 2025, con fuente de financiamiento de Recurso Estatal.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
 Departamento de Adquisiciones USET
 INSTRUCCION:

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE ENCUENTRAN EN EL TRÁMITE DE PAGO A NOMBRE DE LA PROVEEDORA ANGÉLICA MARÍA RIVERA VILLA CON UN IMPORTE DE 15,223.84 Y CON NO. DE FACTURA 2045.

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA

**REVISIÓN**

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET



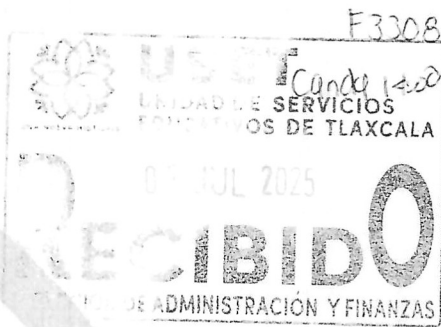
TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ALBERGUE ESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD"
CLAVE 29TAR00030

OFICIO No.34 /24-25 / AETL
Asunto: EL QUE SE INDICA

UNIÓN EJIDAL TLAXCO A 17 DE JUNIO 2025.



LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

Con toda la atención me dirijo a usted con la finalidad de solicitar autorice la requisición de Gastos de Orden Social y Cultural, para uso de personal, alumnos y alumnas del Albergue Escolar Rural "Tierra y Libertad" ubicado en Unión Ejidal Tlaxco, Tlax., correspondiente al mes de diciembre del año 2025 con fuente de financiamiento **Recurso Estatal**

Nota: se anexa 1 requisición.

1.-Gastos de Orden Social y Cultural

Sin nada más que agregar al presente agradezco su atención.



ATENTAMENTE

U.S.E.T.
ALBERGUE ESCOLAR
RURAL
UNIÓN EJIDAL
TLAXCO TLAX
PROFA. MARÍA TLA BARRANCO RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ALBERGUE ESCOLAR

Vo. Bo.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
MTRA. AIDA SÁNCHEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Vo. Bo.

MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

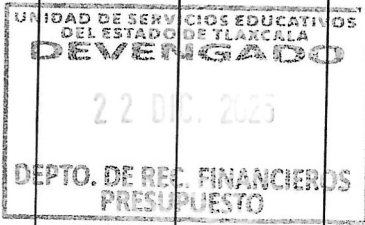
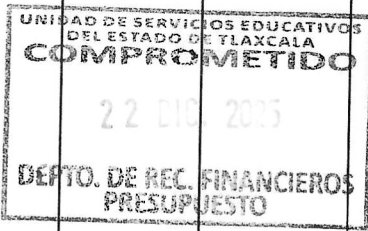



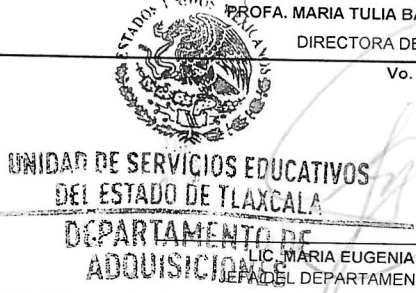
REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS ESTATALES**

EJERCICIO: **2025**

AREA SOLICITANTE: **ALBERGUE ESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD" UNIÓN EJIDAL**

HOJA	1 DE 1
FECHA	17/06/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	4		5020	38201	MALETA DE FLOR DE CEMPASÚCHITL GRANDE	
						
						
JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO, OTRAS OBSERVACIONES: PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE TAREAS DE LOS BECARIOS						
AUTORIZA  LIC RENE SUÁREZ SUÁREZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LAPSO EN EL QUE SE CONSUMIRÁ 06/06/2025					SOLICITA:  PROFA. MARIA TULIA BARRANCO RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL ALBERGUE Vo. Bo.	
					LIC. MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-06-25 12:03:00
Fecha de la correspondencia: 2025-06-20 12:03:00
Fecha límite de respuesta: 2025-06-25 12:03:00

Número de Oficio: 306/DEB/DEP/AERT/24-25 ✓

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de Compra

Remitente:

ANDY DAREL HIDALGO MORENO ✓

Dirección de Educación Básica USET

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorice las Requisiciones de Suministros para el buen funcionamiento del Albergue Escolar Rural, correspondiente al mes de OCTUBRE de Gastos Recursos Estatales.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION:

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE
ENCUESTRAN EN EL TRÁMITE DE
PAGO A NOMBRE DE LA
PROVEEDORA ANGÉLICA MARÍA
RIVERA VILLA CON UN IMPORTE DE
15,223.84 Y CON NO. DE FACTURA
2045.

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA



REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
Dirección de Administración y Finanzas USET

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ALBERGUE ESCOLAR RURAL "TLAHUICOLE"
CLAVE:29TAR0001Q
OFICIO.306/DEB/DEP/AERT/24-25

ATLANGATEPEC, TLAX; A 20 DE JUNIO DE 2025.

LIC. RENE SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Con toda la atención me dirijo a usted con la finalidad de solicitar autorice la requisición de suministros para el buen funcionamiento del Albergue Escolar Rural "Tlahuicole" ubicado en Zumpango, municipio de Atlangatepec, Tlax., correspondiente al periodo de octubre de 2025 de recurso estatal.

Nota: anexo 2 requisiciones.

1. 22101 (dulces)
(frutas)
(pan)

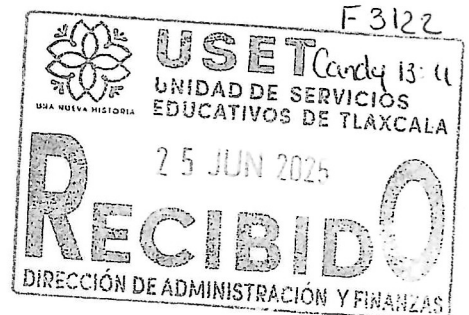
Sin nada más que agregar al presente agradezco su atención. W

ALBERGUE ESCOLAR RURAL "TLAHUICOLE"
CLAVE: 29TAR0001Q
MTRA. ANDY DAREL HIDALGO MORENO
DIRECTORA DEL ALBERGUE ESCOLAR RURAL

ATENTAMENTE

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
MTRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ REYES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
MTRA. AIDA SÁNCHEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA





SEPE

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: ALBERGUE ESCOLAR "TLAHUICOLE"
ATLANGATEPEC

HOJA 1 DE 1

FECHA 20/06/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	2		5021	38201	MALETA DE FLOR DE CEMPASÚCHITL GRANDE	

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEVENGADO
22 DIC. 2025
DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMPROMETIDO
22 DIC. 2025
DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO


U.S.E.T.
ALBERGUE ESCOLAR RURAL "TLAHUICOLE"
CLAVE: 29TAR00010
ZUMPANGO, TLAX.

JUSTIFICACION DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO, OTRAS OBSERVACIONES:
PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE TAREAS DE LOS BECARIOS

SOLICITA:

MTRA. ANDY DAREL HIDALGO MORENO
DIRECTORA DEL ALBERGUE

Vo. Bo.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LAPSO EN EL QUE SE CONSUMIRÁ
OCTUBRE 2025



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-06-25 12:16:00
Fecha de la correspondencia: 2025-06-17 12:16:00
Fecha límite de respuesta: 2025-06-25 12:16:00

Número de Oficio: DEB/DEP/AER-16S-04/24-25 ✓

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de Compra

Remitente:

DORIS RUIZ LOPEZ ✓

Dirección de Educación Básica SEPE

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorice las Requisiciones para el buen funcionamiento del Albergue Escolar Rural, correspondiente al mes de Octubre de Gastos Recursos Estatales.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION:

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE ENCUENTRAN EN EL TRÁMITE DE PAGO A NOMBRE DE LA PROVEEDORA ANGÉLICA MARÍA RIVERA VILLA CON UN IMPORTE DE 15,223.84 Y CON NO. DE FACTURA 2045.

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA



REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ALBERGUE ESCOLAR RURAL "16 DE SEPTIEMBRE"
CLAVE:29TAR0002P
OFICIO. DEB/DEP/AER-16S-04/24-25

ATLTZAYANCA, TLAX; A 17 DE JUNIO DE 2025.

LIC. RENE SUÁREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET
PRESENTE:

Con toda la atención me dirijo a usted con la finalidad de solicitar autorice las requisiciones para el buen funcionamiento del Albergue Escolar Rural "16 de septiembre" ubicado en la localidad de Barrio San Antonio, municipio de Atltzayanca, Tlax., correspondiente al mes de octubre de Recursos Estatales

Nota: se anexan 2 requisiciones.

1. 22101 DULCES
2. 22101 FRUTA
3. 22101 PAN
4. 38201 CULTURAL

Sin nada más que agregar al presente agradezco su atención.



ATENTAMENTE

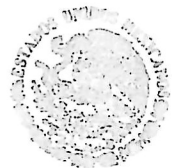
U.S.E.T.
ALBERGUE ESCOLAR

RURROFA. DORIS RUIZ LOPEZ.
DIRECTORA DEL ALBERGUE ESCOLAR
"16 DE SEPTIEMBRE"
CLAVE: 29TAR0002P
ATLTZAYANCA TLAX.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
ALMA ROSA SAMPEIRO REYES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA

VO. BO.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
MTRA. AIDA SÁNGHEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

F 3128
Anely 13/17
USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA
25 JUN 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





SEPE

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: ALBERGUE ESCOLAR "16 DE SEPTIEMBRE"
ATLZAYANCA

HOJA	1 DE 1
FECHA	17/06/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	4		5022	38201	MALETA DE FLOR DE CEMPASÚCHITL GRANDE	

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEVENGADO
22 DIC. 2025
DEPTO. DE REC. FINANCIEROS
PRESUPUESTO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMPROMETIDO
22 DIC. 2025
DEPTO. DE REC. FINANCIEROS
PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECÍFICO, OTRAS OBSERVACIONES:
PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE TAREAS DE LOS BECARIOS



AUTORIZA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LAPSO EN EL QUE SE CONSUMIRÁ
OCTUBRE 2025

SOLICITA:

U.S.E.T.
ALBERGUE ESCOLAR
RURAL
"16 DE SEPTIEMBRE"
CLAVE: 2024
ATLZAYANCA

PROFA. DORIS RUIZ LOPEZ
DIRECTORA DEL ALBERGUE

Vo. Bo.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
LIC. MARIA EUGENIA GALVAN BANCHEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



0003869
6996000

BIRGIT ELIZABETH VON DER MEDEN ALARCON ✓

IN

C.R.01001

Fecha de corte 30 de noviembre de 2025

Periodo Del 14 al 30 de noviembre del 2025

Número de contrato

Número de sucursal

227

Número de cuenta de cheques

CLABE Interbancaria

RFC

Número de cliente